

#THE NEXT GENERATION OF FUN MODELS

GUÍA DE ESTUDIO

GAU BELISARIO BETANCUR

CRISIS

M  NEXT



MUNEXT
2018

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
 - A. MESA
2. SOBRE EL COMITÉ
 - A. CONTEXTO
 - B. HISTORIA
 - C. FUNCIONAMIENTO/PROCEDIMIENTO
 - D. IMPORTANCIA DEL COMITÉ PARA MUNEXT
3. TEMA
 - A. INTRODUCCIÓN AL COMITÉ
 - B. ACTUALIDAD
 - C. RELEVANCIA DEL TEMA
 - D. Q-ARMAS
 - E. PREGUNTAS GUÍAS
4. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

¡Bienvenidos a MUNEXT!

Santa Fe de Bogotá, 7 de agosto de 1982

Estimados compatriotas,

Darles la bienvenida a este gabinete es un honor y un placer; la elección de ustedes mis ministros y demás personalidades presentes fue ardua y disputada por lo que quiero extenderles también mis felicitaciones y agradecimiento por contar con ustedes para esta labor que el país me otorga. Con el ánimo de fortalecer nuestro Estado y enaltecer la soberanía de la República de Colombia, cobijados por la democracia, de la mano de Dios y con fe en Él tenemos la misión de establecer este gobierno como uno intachable.

La lucha contra las fuerzas armadas ilegales es uno de nuestros más importantes objetivos para los próximos años; defenderemos a nuestro electorado a como dé lugar; la defensa de nuestra Constitución, y con ella de los valores de la familia inculcados por Dios, no pueden ser violentados por las amenazas comunistas rebeldes de la guerrilla. Les doy mi palabra, como se la di con el juramento a todos los colombianos el 7 de agosto: bajo mi guardia, y la de ustedes, mi Gabinete, este país verá la luz y será una Nación soberana.

Atentamente,

Belisario Betancourt Cuartas
Presidente de la República de Colombia
(Mariana Rojas Zuluaga: marianarojas@javeriana.edu.co)

Delegados,

Es un placer darles la bienvenida a esta primera versión del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Externado de Colombia, -MUNEXT 2018-, a la Subsecretaría de Crisis y a este, su comité, el Gabinete Adjunto Unilateral: Belisario Betancur.

En primer lugar, presentamos ante ustedes el equipo académico que los acompañará. En la Presidencia del Gabinete, están Mariana Rojas Zuluaga, estudiante de séptimo semestre de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana, y Kevin Andrés Herrera, estudiante de quinto semestre de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional. En el Centro de Estrategia, están el Director del Centro de Estrategia Jordi Enrique Buitrago Soetendal, estudiante de cuarto semestre de Derecho y Ciencia Política con Opción en Economía de la Universidad de los Andes, y los Agentes de Crisis María Emilia Arciniegas, estudiante de tercer semestre de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario; Juan Fernando Montañez, estudiante de tercer semestre de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana y Gustavo Páez, estudiante del Gimnasio Los Caobos.

En segundo lugar, queremos extenderles una invitación a que vean este comité no solamente como un escenario en el que podrán empezar a profundizar o seguir profundizando sus habilidades como delegados en los comités de crisis, sino en el que se verán enfrentados con unos hechos, -la Toma del Palacio de Justicia-, que todavía, más de treinta años después de que sucedieron, siguen representando un hecho clave, -y trágico-, de nuestra vida nacional. Los invitamos a que vean este comité más allá de lo que significa delegar en crisis, representar unos personajes y defender sus intereses. Queremos que este comité sea un espacio para hacer memoria histórica sobre una serie de hechos que marcaron un antes y un después no solamente en el ámbito judicial, sino en todo el espectro de la vida nacional.

La fatídica noche del 6 al 7 de noviembre de 1985, donde Alfonso Reyes Echandía, Fabio Calderón Botero, Carlos Medellín Forero, Manuel Gaona Cruz, Emiro Sandoval Huertas, Ricardo Medina Moyano, José Gnecco Correa, Darío Velásquez Gaviria, entre otros prominentes juristas, se convirtieron en las nuevas víctimas de una violencia desmesurada que se había ensañado contra quienes dedicaron sus vidas a la noble labor de administrar justicia. Junto con ellos, muchos colombianos perdieron la vida esa noche, y de algunos incluso hoy no se tiene certeza sobre su paradero. Esa noche Colombia no solo perdió a una de las más brillantes generaciones de abogados y juristas que ha dado su historia, sino que se perdió la dignidad de la justicia, en un golpe tan duro y enmarcado en un conflicto en el que ya nada era sagrado, que muchos consideran que incluso hoy la justicia colombiana no se ha recuperado del mismo.

Los invitamos, entonces, a que tengan todo esto en mente, para que este ejercicio que vamos a llevar a cabo durante el modelo no se limite a quién tuvo la mejor estrategia y quiénes ganaron premio, sino que trascienda la duración del modelo, y nos permita reflexionar sobre la forma en que se han hecho las cosas en Colombia en el pasado, en

PRESENTACIÓN

cómo eso marca nuestro presente y en cómo hemos de tener eso en cuenta para construir un mejor país.

Estamos a su entera disposición para todo lo que llegaren a necesitar.

Cordialmente,

Jordi Enrique Buitrago Soetendal
Director del Centro de Estrategia
je.buitragos@uniandes.edu.co

SOBRE EL COMITÉ

CONTEXTO

Los hechos del 6 de noviembre de 1985 no llegaron solos, la persistente política de paz del presidente de la República Belisario Betancur Cuartas abrió una puerta que el país nunca considero, comprometido a lograr la paz con los grupos alzados en armas, en 1983 se reunió en España con los comandantes guerrilleros del M-19, Iván Marino Ospina y Álvaro Fayad, que constituyó la primera vez que un presidente colombiano en ejercicio se reunía con grupos guerrilleros, este esfuerzo de paz culminaría en la constitución de los acuerdos de Corinto, en agosto de 1984, donde el gobierno nacional y el M-19 se comprometían a un cese bilateral del fuego y la búsqueda de acuerdos posteriores para firmar una hipotética paz.

La participación del ejército como un tercer actor que libraba una guerra aparte con las guerrillas fue el principal factor que encaminó al fin del cese al fuego; la cúpula del M-19 culpo al presidente de incumplir con los acuerdos y quebrantar la voluntad nacional de paz, ya para enero de 1985 era un hecho que la puerta de la paz estaba cerrada.

La álgida situación vivida por Colombia en la década de los ochenta, con la corte suprema siendo sujeto de múltiples amenazas por parte de los autodenominados "extraditables" y los esfuerzos de paz del gobierno probando infructuosos tuvo su pico de violencia y conmoción nacional en la mañana del 6 de noviembre de 1985 cuando el comando Iván Marino Ospina del M-19 entró por la puerta trasera del palacio de justicia con el único propósito de protagonizar un juicio público del presidente Betancur.

Con mínima resistencia, los guerrilleros tomaron a los magistrados de la sala plena de la corte suprema de justicia y el consejo de estado como rehenes, las primeras comunicaciones con el exterior exigían al presidente que se presentará para ser juzgado por violentar la voluntad de paz del país. La decisión del gobierno de no negociar sería clave para el desenvolvimiento de las horas a seguir.

Con suma urgencia y poco tiempo, Belisario Betancur reúne a todos sus ministros pocos minutos después del mediodía. Las decisiones que saldrán de la sala del gabinete del palacio de Nariño marcarán la historia contemporánea de Colombia, lo que encaminará al país a un futuro que no promete un camino fácil.

SOBRE EL COMITÉ

HISTORIA

¿Qué es un gabinete ministerial?

Un gabinete ministerial es un consejo donde se reúnen los miembros principales de la rama ejecutiva, como su nombre lo indica, está compuesto por los ministros del actual gobierno y dirigido por el Presidente de la República, este consejo funciona como un órgano colegiado, los cuales se reunirán en sesiones cada lunes o en caso de emergencia nacional al ser convocado por el Presidente de la República.

El consejo ministros debate y decide las principales políticas que tomará el ejecutivo, en este se discutirán y decidirán las principales decisiones sobre la política pública que le corresponde a esta rama del poder. Además, es el espacio donde se plantean y debaten los proyectos de ley que el ejecutivo presentará al congreso. Por medio del artículo 121 de la constitución de 1886 dentro de las facultades del ejecutivo está dar Estado de sitio:

"Artículo 121. En los casos de guerra exterior, o de conmoción interior, podrá el Presidente, previa audiencia del Consejo de Estado y con la firma de todos los Ministros, declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la República o parte de ella.

Mediante tal declaración quedará el presidente investido de las facultades que le confieran las leyes, y, en su defecto, de las que le da el Derecho de gentes, para defender los derechos de la Nación o reprimir el alzamiento. Las medidas extraordinarias o decretos de carácter provisional legislativo que, dentro de dichos límites, dicte el Presidente, serán obligatorios siempre que lleven la firma de todos los Ministros.

El Gobierno declarará restablecido el orden público luego que haya cesado la perturbación o el peligro exterior; y pasará al Congreso una exposición motivada de sus providencias. Serán responsables cualesquiera autoridades por los abusos que hubieren cometido en el ejercicio de facultades extraordinarias." (*Constitución Política de Colombia, 1886*)

SOBRE EL COMITÉ

FUNCIONAMIENTO/PROCEDIMIENTO

Este comité funcionará con el procedimiento de un comité de crisis. El protocolo que va a seguir es común a todos los comités de la Subsecretaría de Crisis de MUNEXT, que estará disponible para todos los delegados en un documento aparte de esta guía; esto con el fin de no hacer la guía extremadamente larga.

SOBRE EL COMITÉ

IMPORTANCIA DEL COMITÉ PARA MUNEXT

Existe una razón muy especial, por la cual este comité es muy importante en MUNEXT. En la Toma del Palacio de Justicia muchos colombianos inocentes perdieron sus vidas en unos hechos que incluso hoy en día siguen sin estar del todo claros. Entre ellos, unas de las víctimas más recordadas son los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado. En los meses previos a la Toma, los Magistrados eran, para entonces, sujetos de amenazas de muerte repetitivas en el país; especialmente los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, pues en sus manos se encontraba el tomar la decisión sobre la exequibilidad del tratado que permitía la extradición de nacionales colombianos a los Estados Unidos, y que el Gobierno Nacional y sectores de la opinión pública habían considerado como una estrategia fructífera contra los narcotraficantes.

Entre los Magistrados que perdieron sus vidas en los trágicos eventos de la Toma del Palacio, estaban los Magistrados Alfonso Reyes Echandía (Presidente de la Corte Suprema de Justicia y en honor a quien se bautizó en 2004 el nuevo Palacio de Justicia), Fabio Calderón Botero, Carlos Medellín Forero, Manuel Gaona Cruz, Emiro Sandoval Huertas, Ricardo Medina Moyano, José Gnecco Correa y Darío Velásquez Gaviria. Estos hombres tienen tres aspectos en común: todos eran excepcionales abogados y juristas, todos eran egresados de la Universidad

Externado de Colombia -salvo Gnecco y Velásquez-, y todos ejercieron la docencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Estos hombres se encuentran entre los grandes maestros que ha tenido la comunidad externadista. Es por ello que con este comité se pretende hacerles un merecido homenaje, por lo que fueron como personas, abogados y maestros, por lo que son en la memoria del país (héroes), y por lo que seguirán siendo en el recuerdo de la comunidad externadista, y de los colombianos en general.

TEMA

INTRODUCCIÓN AL COMITÉ

Para las elecciones presidenciales de 1982 el partido conservador decide postular como candidato presidencial a Belisario Antonio Betancur Cuartas quien ya había sido postulado para las elecciones de 1978 pero en la cual su contendiente Julio Cesar Turbay Ayala por el Partido Liberal había ganado la contienda electoral para ese momento, en esta ocasión Belisario recibiría el apoyo del partido político Alianza Nacional Popular (ANAPO).

Entretanto, habían sido registrados tres candidatos presidenciales Belisario Betancur por el partido conservador en alianza con la Alianza Nacional Popular, Alfonso López Michelsen por el partido liberal y Luis Carlos Galán por el nuevo liberalismo.

El domingo 30 de mayo de 1982 el pueblo colombiano salió a votar; y para las horas de la tarde Colombia ya tenía los resultados; con una demografía electoral de 6.840.362 votantes. Los resultados habían quedado de la siguiente manera: por el partido conservador un total de 3.189.587 votos; por el partido liberal 2.797.786 votos; y por el nuevo liberalismo 746.024 votos. Colombia decidió y tendría otro presidente conservador pues Belisario Betancur había sido electo para ser el Presidente de Colombia entre 1982 y 1986.

Dentro de su mandato presidencial el Antes candidato del Partido Conservador, conservador habló de varios factores importantes que mejorarían la situación del país en todos los sectores.

Entre ellos se encuentra, el proyecto económico del programa de gobierno de Belisario Betancur, el cual aspiraba a disminuir la brecha entre los pobres y los ricos; así mismo buscaba sentar las bases de una sociedad igualitaria en la que el pueblo se hiciera partícipe del desarrollo económico y social del país.

Dicho programa se concretó en el Plan de Desarrollo Cambio con Equidad, cuyos puntos básicos se definieron en torno a la reactivación de la producción sobre la base de unos precios estables y la consolidación del desarrollo.

Durante el gobierno de Belisario Betancur se ve un crecimiento de la crisis del sector agropecuario, agravada por los siguientes motivos: carencia de una política coherente, poca inversión pública, debilitamiento del crédito e incremento de las tasas de interés, reajuste de los aranceles, aumento de los costos de producción y creciente inseguridad en el campo, t aspectos que contribuyeron al estancamiento de la producción agrícola y al desempleo en el sector agropecuario.

Por otro lado, uno de los temas que caracterizó este mandato fue el proceso de paz fallido, pues el país necesitaba una negociación con los grupos armados del momento, lo cual estabilizaría la seguridad del país, aunque los grupos armados pidieran ciertas garantías al gobierno para su acceso a la vida civil.

En épocas anteriores el pensamiento que había predominado en los distintos gobiernos había sido el enfoque militarista para obtener la pacificación, es decir, derrota militar total de los alzados en armas (piénsese en el Estatuto de Seguridad de la Administración Turbay Ayala).

Así pues, la estrategia para la obtención de la paz debía tener en cuenta tres aspectos fundamentales:

- * Amnistía amplia para los delitos políticos y conexos.
- * Reformas políticas, económicas y sociales;
- * La integración de una Comisión de Paz que entrará en contacto con los alzados en armas para promover las negociaciones con éstos.

El primero de estos puntos se concretó por parte del Estado en la Ley 35 de 1982, del 19 de noviembre, que se constituyó en una de las leyes más amplias que se hayan promulgado en el país. La ley de Amnistía no produjo de inmediato los efectos que se esperaban de ella, entre otras cosas por la tardanza en realizar el diálogo gobierno - guerrillas y la posibilidad de un cese al fuego por partes de los dos. lo cual dejaría en el pensamiento del pueblo y de los grupos al margen de la ley que el estado había fallado en su intento de negociación pues había incumplido parte de los acuerdos firmados el 24 de agosto de 1984, los acuerdos de Corinto.

Todo esto llevaría a que los grupos armados o el M-19 se tomara el palacio de justicia en el año 1986.

En la actualidad, el holocausto del Palacio de Justicia deja muchas más preguntas que respuestas. Han pasado más de treinta años desde aquellas fatídicas 28 horas, y es todavía un misterio para los colombianos lo que realmente pasó en el Palacio. Al día de hoy no se tiene certeza sobre una multitud de hechos relacionados con la toma y la retoma del Palacio.

No se sabe a ciencia cierta quiénes fueron los victimarios de los funcionarios de la Rama Judicial que perecieron en el edificio. Se desconoce quién ordenó la retoma del Palacio. No se sabe si el Presidente Betancur estaba al tanto de las operaciones que estaba llevando a cabo la fuerza pública, o si por el contrario eran sus órdenes directas las que guiaban el accionar de los militares. Tampoco existen respuestas frente al paradero de los desaparecidos del Palacio: personas que fueron vistas saliendo del edificio con vida en plena retoma, y de quienes nunca se volvió a saber nada.

En el holocausto del Palacio de Justicia perecieron 11 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, -entre ellos su Presidente-, 6 Magistrados Auxiliares y 12 Auxiliares Judiciales de la misma Corporación, 13 Auxiliares Judiciales del Consejo de Estado, así como 3 Abogados Asistentes y una oficinista de esa Corporación (Amat, 2004). La Toma del Palacio de Justicia fue verdaderamente una masacre de la Rama Judicial colombiana. Entre todas estas víctimas las más recordadas son los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. En un principio, y siguiendo la versión entregada por las autoridades, se dijo que los Magistrados fueron asesinados por el M-19 cuando los militares intentaban rescatarlos del cuarto piso del edificio. Sin embargo, en el año 2006, la Comisión de la Verdad promovida por el Magistrado Nilson Pinilla Pinilla publicó un informe en el que se concluía que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Alfonso Reyes Echandía, así como los Magistrados Ricardo Medina Moyano y José Eduardo Gnecco Correa presentaban en sus restos mortales proyectiles de bala distintos a las balas que empleó el M-19 en la operación de toma. Esto ha llevado a muchos a pensar que es muy probable que los Magistrados hayan muerto a manos de la fuerza pública y no a manos de los guerrilleros (Gómez, Herrera y Pinilla, 2007).

La toma dejó 11 personas desaparecidas, y la polémica respecto de estos desaparecidos radica en que muchos de ellos fueron vistos saliendo con vida del Palacio. Videos filmados por los medios de comunicación que cubrían la toma, así como cámaras de seguridad muestran a empleados de la cafetería del Palacio y funcionarios de las Altas Cortes siendo evacuados por militares del edificio. Según los familiares de estas personas, los empleados del Palacio fueron llevados al Museo de la Independencia, situado al lado del mismo, y ahí fueron torturados por los militares y posteriormente asesinados. Estas torturas y muertes habrían

ocurrido en medio de un intento de los militares por obtener información sobre los responsables de la toma, así como por lograr la identificación y captura de los mismos, para mostrar resultados a la opinión pública. A lo largo de los años, los restos mortales de algunos de los desaparecidos han sido encontrados por el Instituto de Medicina Legal en fosas comunes, e incluso se presentó el caso en el que la Fiscalía General de la Nación anunció que había encontrado e identificado plenamente los restos del Magistrado Auxiliar Emiro Sandoval, siendo que sus familiares habían dado sepultura a otro cuerpo pensando que se trataba de los restos mortales del Magistrado. Por estos hechos, la justicia colombiana condenó en primera instancia al Coronel (R) Alfonso Plazas Vega, quien fuera uno de los encargados de liderar la retoma; sin embargo, en 2015 la Corte Suprema de Justicia lo declaró inocente.

Otro gran misterio sobre la Toma del Palacio de Justicia son las verdaderas motivaciones detrás de ella. En su momento, el M-19 aseguró que su objetivo era el de hacer un juicio público al Presidente de la República en la Casa de la Justicia, porque consideraba que el Presidente había traicionado al país al incumplir los acuerdos de paz que se habían firmado en años anteriores. Sin embargo, la misma Comisión de la Verdad que reveló la información sobre los proyectiles de bala encontrados en los cuerpos de los Magistrados, reveló que el líder del Cártel de Medellín, Pablo Escobar, pagó aparentemente la suma de dos millones de dólares para que se llevara a cabo la Toma (Gómez *et al.*, 2007). Esta teoría permitiría resolver el para mucho incierto origen del incendio que consumió el edificio tras la retoma. Escobar llevaba una guerra abierta contra el Gobierno para evitar que los narcotraficantes fueran extraditados a los Estados Unidos. Esta guerra se había cobrado ya la vida del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, asesinado por órdenes de Escobar en 1984. Con el incendio del Palacio, se quemaron la mayoría de los expedientes que tenía en su poder la Corte Suprema de Justicia, entre los que se encontraban todos los procesos correspondientes a la extradición contra narcotraficantes, ya que las extradiciones de nacionales colombianos debían ser aprobadas por la Corte Suprema de Justicia. Para quienes sostienen esta tesis, Escobar ordenó la toma del Palacio y le pagó el M-19 para que la llevara a cabo, con el único fin de matar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y quemar los expedientes que dicha Corporación tenía en su contra. Otro punto que refuerza esta tesis es que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia eran, precisamente por el debate sobre la extradición, las personas más amenazadas de Colombia en el período 1984-1985.

Este suceso marcó la necesidad de un cambio por parte de la justicia y de la política en el país "la creación de la Corte Constitucional en 1991, tras los cambios establecidos en la Asamblea Nacional Constituyente y producto de la toma del Palacio" (EAFIT, 2015) todo esto generó la "creación de altos tribunales como la Corte Constitucional, cambios en la forma de elección de magistrados en las altas cortes y la posterior conformación de una Asamblea Nacional Constituyente." (EAFIT, 2015).

Luego del fallo en el 2014 de la corte Interamericana de Derechos Humanos, en donde condena los hechos cometidos en la retoma del Palacio por parte del Estado Colombiano (fuerza pública), de la cual se concluyó que este tenía un modus operandi para la desaparición de personas sospechosas de participar con el M-19 de esta toma. A pesar en este fallo incluía la reparación de las víctimas, la investigación y el castigo de los responsables, las capturas y sentencias resultado de las investigaciones sobre este tema datan a años anteriores al fallo.

La importancia de este comité radica en crear una memoria histórica y rendir un homenaje a las víctimas de este denominado Holocausto, entre ellas ex-alumnos de la Universidad Externado de Colombia. Con un saldo de 100 muertos entre los cuales al día de hoy existen 11 desaparecidos y su proceso sigue abierto y sin avances aparentes a pesar del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- i. ¿Cuál es el factor determinante de los incidentes ocurridos durante la Presidencia de Belisario Betancur? (Causas)
- ii. ¿Qué puedo hacer yo (cada personaje) para cambiar la historia?
- iii. ¿Cómo se puede evitar que los sucesos característicos de la Presidencia de Belisario Betancur no atenten a la imagen de Colombia y no sean en su mayoría escenarios lamentables?
- iv. ¿Cuáles son las posibles soluciones a la crisis en este periodo?
- v. ¿Cómo hacer que el país avance a pesar de los tropiezos?

- i. ¿Cuál es la causa de la crisis interna que estalla en la Presidencia de Belisario Betancur?
- ii. ¿Qué factores comulgan para que se dé la toma del palacio de justicia?
¿Cómo evitarlo?
- iii. ¿Qué es el M-19? ¿Qué otros grupos insurgente hay en Colombia para este periodo espacio temporal?
- iv. ¿Cuál es el estado de las cosas en el panorama internacional?
- v. ¿Qué lleva a Belisario Betancur a la Presidencia de la República?
- vi. ¿Cuáles son los grandes logros de Belisario Betancur en su periodo presidencial?

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Constitución Política de Colombia. (1886). Retrieved from <http://americo.usal.es/oir/legislatina/normasyreglamentos/constituciones/colombia1886.pdf>

Los ministerios y el consejo de ministros | banrepcultural.org. (2002). Banrepcultural.org. Retrieved 18 September 2017, from http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/enero2002/los_ministerios.htm

Rivera Andino, V. (2017). El gabinete ministerial. Scribd. Retrieved 18 September 2017, from <https://es.scribd.com/doc/54873262/El-gabinete-ministerial-de-los-regimenes-conservadores-al-gobierno-de-belisario-betancur> | banrepcultural.org. (2002). Banrepcultural.org. Retrieved 12 de october 2017, from <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ciencias/sena/periodismo/cartillacionco/carcin4k.htm>

EAFIT, U. (2015). Los cambios en la justicia luego de la toma del Palacio. Eafit.edu.co. Retrieved 13 October 2017, from <http://www.eafit.edu.co/sitionoticias/2015/cambios-justicia-luego-de-toma-del-palacio>

Tiempo, C. (2014). ¿Quiénes han sido condenados por desaparecidos del Palacio?. El Tiempo. Retrieved 11 October 2017, from <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14954957>

Tiempo, C. (2014). 'Hubo un 'modus operandi' para desaparecer personas': Corte IDH. El Tiempo. Retrieved 11 October 2017, from <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14954856>

Tiempo, C. (2014). Las claves en el proceso contra el Estado por Palacio de Justicia. El Tiempo. Retrieved 11 October 2017, from <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14955102>

Elheraldo.co. Retrieved 11 October 2017, from <https://www.elheraldo.co/nacional/el-estado-desaparecio-11-personas-en-el-palacio-de-justicia-corte-idh-177112>

La tragedia del Palacio de Justicia, un monumento a la impunidad. (2014). La tragedia del Palacio de Justicia, un monumento a la impunidad. Retrieved 11 October 2017, from <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-tragedia-del-palacio-justicia-monumento-impunidad/124115-3>

#THE NEXT GENERATION OF FUN MODELS

M 2018 N E X T